

BORRADOR ÚNICAMENTE. se someterá a votación en la reunión de ELAC de febrero.

Escuela Preparatoria Arcata
Comité Asesor para Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma (ELAC)
Estatutos

Nombre del comité

El nombre de este comité será Comité Asesor para Estudiantes de Inglés de la Escuela Preparatoria Arcata (ELAC).

Propósito

El propósito de este Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) es proporcionar un espacio donde los padres, el personal escolar, los estudiantes y los miembros de la comunidad de la Escuela Preparatoria Arcata (AHS) se reúnan para apoyar y mejorar la experiencia educativa de nuestros estudiantes que aprenden inglés como segundo idioma. Además, este ELAC brindará orientación y asesoramiento a la Junta Directiva de Educación y al personal escolar sobre las necesidades de los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma. Los objetivos mínimos del ELAC serán garantizar lo siguiente:

- 1) Dominio del inglés en habilidades orales y escritas para todos los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL).
- 2) Rendimiento académico en todas las materias para todos los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL).
- 3) Bienestar social y psicológico para todos, incluyendo el respeto por las demás personas, idiomas, culturas y naciones del mundo.
- 4) Mayor participación familiar, asegurando que los padres de los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) se sientan bienvenidos, informados y conectados con la Escuela Preparatoria Arcata.
- 5) Mayor participación de la comunidad mediante la movilización de recursos comunitarios para mejorar el progreso educativo de nuestros estudiantes.
- 6) Los padres están plenamente informados sobre las actividades y oportunidades del campus.
- 7) Los estudiantes de la Escuela Preparatoria Arcata se integran a la comunidad del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) y participan en el programa ELAC.

Responsabilidades

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) ayuda a la administración a evaluar los programas para estudiantes de inglés con el fin de garantizar que nuestros estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar el éxito académico y que se realice un seguimiento de su progreso en el dominio del inglés. Este comité es un grupo asesor que colabora con la administración en la evaluación de los programas, con el propósito de promover los objetivos educativos aquí descritos.

El comité brindará asesoramiento a la administración escolar sobre los siguientes temas:

Si desea que se revise algún artículo, deje un comentario.

BORRADOR ÚNICAMENTE. se someterá a votación en la reunión de ELAC de febrero.

1. Asesorar al director y al personal en la elaboración de un plan de trabajo para los estudiantes de inglés como segunda lengua y presentarlo al Consejo Escolar para su consideración e inclusión en el Plan Escolar para el Logro Estudiantil.
2. Colaborar en la elaboración de la evaluación de necesidades de toda la escuela.
3. Formas de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.
4. Cada ELAC tendrá la oportunidad de elegir al menos un miembro para el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC). Los distritos con 31 o más ELAC pueden utilizar un sistema de representación proporcional o regional.
5. Desarrollo y promoción de estrategias de enseñanza efectivas para estudiantes de inglés.
6. Revisión y comentarios sobre los procedimientos de reclasificación del distrito para los estudiantes identificados como estudiantes de inglés.
7. Revisión y comentarios sobre las notificaciones escritas que deben enviarse a los padres y tutores.

Composición y elección de los miembros con derecho a voto

El ELAC estará compuesto por padres de estudiantes de inglés como segundo idioma (EL), personal escolar, administración escolar y miembros de la comunidad. Los miembros deben demostrar interés y preocupación por el bienestar de todos los niños a los que se atiende. Los miembros serán elegidos sin discriminación alguna por motivos de raza, religión, sexo, origen étnico o afiliación política. Las personas nominadas o que soliciten directamente ser miembros del ELAC serán sometidas a votación para su elección.

Los padres de estudiantes de inglés como segundo idioma (EL) deberán constituir al menos el mismo porcentaje de miembros que el porcentaje de estudiantes EL en la matrícula total de AHS. Otros padres o miembros de la comunidad interesados que residan en el área de influencia de la escuela pueden ser elegidos para formar parte del comité. Se animará a los padres, estudiantes y miembros de la comunidad interesados a asistir a todas las reuniones del ELAC.

1. Los miembros del comité de padres se seleccionarán de la siguiente manera:
2. Se convoca a una reunión general con todos los padres de los estudiantes de inglés como segundo idioma (EL). Se realizará un gran esfuerzo en toda la escuela para publicitar la reunión de elección del Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma (ELAC).
3. Se explicarán el rol y las responsabilidades del ELAC.
4. El director o su representante, o el moderador de la reunión, pueden aceptar nominaciones de los asistentes, el grupo puede seleccionar un comité de nominaciones, o los miembros interesados pueden inscribirse para que su nombre aparezca en la papeleta de votación. Se aceptarán voluntarios y nominaciones a partir de la notificación a los padres, así como de los miembros de la comunidad y los padres presentes en esta reunión.
5. Todos los nominados deben ser informados antes de las nominaciones y elecciones para asegurar que comprendan los deberes, las responsabilidades y la duración del mandato. La descripción de las responsabilidades se enviará a los padres y a los miembros de la comunidad interesados.

Si desea que se revise algún artículo, deje un comentario.

BORRADOR ÚNICAMENTE, se someterá a votación en la reunión de ELAC de febrero.

6. Los nombres de los candidatos se incluirán en la papeleta de votación. La papeleta debe incluir a las personas dispuestas a ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario o enlace entre la escuela y la comunidad.
7. Se distribuirán las papeletas a las familias de estudiantes de inglés como segundo idioma (EL) en la escuela. Cada familia recibirá una papeleta y tendrá 10 días escolares para votar. La escuela enviará un correo electrónico, un mensaje de texto y un aviso para informar a las familias que la papeleta ha sido enviada a casa.
8. La selección se realizará por mayoría simple de todos los votos emitidos.

Duración del mandato

El mandato tendrá una duración de 2 años. Los miembros cuyo mandato haya finalizado podrán presentarse a la reelección.

Directiva

La Junta Directiva del ELAC estará compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un enlace entre la escuela y la comunidad. Un representante designado por el distrito formará parte de la junta directiva, pero no tendrá derecho a voto. Los miembros con derecho a voto no podrán ser empleados de la Escuela Preparatoria Arcata.

El/La Presidente/a deberá:

- 1) Presidir y dirigir todas las reuniones de planificación del programa y las reuniones ordinarias y extraordinarias del ELAC.
- 2) Establecer todos los comités permanentes y/o subcomités.
- 3) Escuchar las opiniones de todos los miembros de la comunidad escolar, manteniendo la imparcialidad en las reuniones del ELAC.
- 4) Difundir toda la información a los miembros del ELAC.
- 5) Firmar todas las cartas, informes y demás comunicaciones dirigidas al comité.
- 6) Ser miembro con derecho a voto del ELAC.
- 7) Mantener informados a los miembros de la comunidad escolar sobre todas las actividades del ELAC.
- 8) Colaborar con el Representante Escolar para elaborar el orden del día.
- 9) Desempeñar todas las demás funciones que puedan surgir.

* El/La presidente/a debe ser padre/madre de un estudiante identificado como aprendiz de inglés. Con la excepción de un puesto "exento", el/la presidente/a no puede ser empleado/a de la escuela.

El/La vicepresidente/a deberá:

- 1) Ayudar al presidente/a en el desempeño de las responsabilidades asignadas.
- 2) En ausencia del presidente/a, presidir todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del ELAC.
- 3) Ser miembro con derecho a voto del ELAC.

Si desea que se revise algún artículo, deje un comentario.

BORRADOR ÚNICAMENTE, se someterá a votación en la reunión de ELAC de febrero.

- 4) Desempeñar todas las demás funciones que puedan surgir.

El/La secretario/a deberá:

- 1) Levantar actas de las reuniones.
- 2) Presentar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del ELAC a los miembros.
- 3) Proporcionar la documentación escrita de las actas (en línea) a los miembros del ELAC y a la comunidad escolar en un plazo de 10 días escolares.
- 4) Participar como miembro con derecho a voto en el ELAC.
- 6) Desempeñar todas las demás funciones que puedan surgir.

El enlace entre la escuela y la comunidad deberá:

- 1) Apoyar a todos los demás miembros del ELAC.
- 2) Ser miembro con derecho a voto del ELAC.
- 3) Comunicar información sobre el ELAC a la comunidad escolar (por ejemplo, realizando llamadas telefónicas o enviando mensajes de texto a las familias o escribiendo artículos para el periódico escolar Pepperbox junto con el representante de la escuela).
- 4) Desempeñar todas las demás funciones que puedan surgir.

El representante del distrito deberá:

- 1) Facilitar la comunicación entre ELAC y DELAC, incluyendo el intercambio de información sobre las reuniones según sea necesario. Mantener los registros de ELAC según lo requerido.
- 2) Colaborar con el presidente para establecer los temas del orden del día de las reuniones.
- 3) Servir de enlace entre el distrito y ELAC.
- 4) Organizar el lugar de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Enviar las comunicaciones necesarias (correo electrónico, mensajes telefónicos, mensajes de texto) a las familias.
- 6) Desempeñar todas las demás funciones que puedan surgir.

Quórum

Antes de que se pueda realizar cualquier votación, debe estar presente un quórum de miembros con derecho a voto (una mayoría simple de los miembros con derecho a voto) para que la votación se considere oficial.

Reuniones

Se celebrarán reuniones mensualmente durante todo el año escolar, con un mínimo de seis reuniones. El Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés (ELAC) se reunirá el tercer lunes de cada mes de 18:00 a 19:00. Todas las reuniones serán sesiones abiertas con la oportunidad de dirigirse al comité. Todas las comunicaciones escritas se presentarán en inglés y español. Todos los órdenes del día se publicarán con 72 horas de antelación, de conformidad con la Ley Greene. El ELAC distribuirá a los padres las fechas de las reuniones anuales.

Puede encontrar información sobre las reuniones en la página web del ELAC de AHS:

https://arcatahighschool.nohum.org/apps/pages/index.jsp?uREC_ID=4358270&type=d&pREC_ID=2555846

Si desea que se revise algún artículo, deje un comentario.

BORRADOR ÚNICAMENTE. se someterá a votación en la reunión de ELAC de febrero.

El ELAC celebrará sus reuniones en una instalación proporcionada por la escuela. Las reuniones se llevarán a cabo en un lugar de fácil acceso para el público, incluidas las personas con discapacidad.

Votación durante la reunión

Todos los miembros con derecho a voto tendrán un voto. Los miembros deben estar presentes para poder votar.

Se deberá votar para la elección o destitución de los directivos, las enmiendas a los estatutos y todas las mociones que constituyan los asuntos oficiales de esta organización.

Todas las decisiones del ELAC se tomarán únicamente después de un voto afirmativo de la mayoría de sus miembros presentes, siempre que haya quórum.

Vacante

Si un miembro de la junta directiva del ELAC, por cualquier motivo, no puede continuar en su cargo, deberá presentar una carta de renuncia por escrito al ELAC. El procedimiento para la sustitución será el siguiente:

- 1) Se anunciará la vacante en la siguiente reunión abierta del ELAC.
- 2) Se aceptarán candidaturas de los miembros.
- 3) Se celebrarán elecciones después de las candidaturas. Una mayoría simple de los votos de los miembros con derecho a voto será suficiente para ser elegido para cubrir la vacante.
- 4) Si se produce una vacante con un miembro de la comunidad, dicho miembro será removido del ELAC y reemplazado por otro miembro de la comunidad escolar.

Terminación de la membresía

Un miembro dejará de ser miembro si deja de tener hijos en la escuela o si deja de cumplir con los requisitos de membresía. La membresía se cancelará automáticamente si dicha persona deja de cumplir o intenta no cumplir con las responsabilidades de su cargo durante tres reuniones consecutivas. Los miembros con derecho a voto podrán suspender o expulsar a un miembro que no esté cumpliendo con sus responsabilidades en el ELAC.

Limitaciones

En cada reunión del ELAC se deberán respetar las siguientes limitaciones de tiempo, salvo que el presidente o una moción aprobada concedan excepciones:

- 1) Ninguna persona podrá hablar durante más de 5 minutos seguidos sobre el mismo punto de la discusión.
- 2) Los informes tendrán una duración máxima de 15 minutos, a menos que se indique un período de tiempo mayor en el orden del día de la reunión.

Desarrollo de las reuniones

Todas las reuniones del ELAC se llevarán a cabo de acuerdo con estos estatutos. Las Reglas de Orden de Robert pueden utilizarse como guía cuando sea necesario.

Si desea que se revise algún artículo, deje un comentario.

BORRADOR ÚNICAMENTE, se someterá a votación en la reunión de ELAC de febrero.

Aunque el distrito no puede garantizar la interpretación para todos los idiomas, haremos todo lo posible para proporcionar un intérprete a quienes lo soliciten.

Informes al Consejo Escolar del Centro

El presidente del ELAC y/o el representante de la escuela presentarán un informe oral y/o escrito al Consejo Escolar del Centro en una de sus reuniones, con una periodicidad anual.

Decorum

Todas las personas presentes en la reunión de ELAC deberán comportarse de manera apropiada en todo momento. Cualquier persona que utilice lenguaje soez, haga declaraciones difamatorias o calumniosas, o intente insultar a otra persona en público, será amonestada de inmediato y se le pedirá que abandone la reunión si dicha conducta no cesa de inmediato.

Modificación de los estatutos

Cualquier modificación a estos estatutos deberá ser elaborada y recomendada por el ELAC, con la ayuda del personal de AHS. Toda modificación deberá imprimirse y distribuirse en una reunión del ELAC al menos un mes antes de la votación para su ratificación. Transcurrido el plazo de un mes de notificación, la modificación se aprobará con tres votos a favor de los miembros del ELAC.

Si desea que se revise algún artículo, deje un comentario.